

ANEXO 4

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 14. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACION IMPRESA, SITIOS DE INTERNET, RESPECTO A DOCUMENTOS Y POLÍTICAS

FRACCIÓN XXI, SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO O SUBSIDIO, EJECUCIÓN, MONTO, CRITERIO, PADRONES

PROGRAMA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS

CRITERIO 4

OBJETIVOS Y ALCANCES

Apoyar a las familias y personas en condiciones de alta vulnerabilidad a través de acciones y servicios en materia de Salud, Alimentación, Asistencia Social y recreación, que viven en, zonas de alta y muy alta marginación, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, procurando cubrir sus necesidades básicas.

Los alcances están determinados en base a la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2009, mismos que se distribuyen de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza, presentes en cada una de las Direcciones Territoriales, de acuerdo al Atlas Socio-demográfico Económico emitido por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

CRITERIO 5

METAS FÍSICAS

Apoyo de 180 servicios funerarios gratuitos.

Se beneficiará a cerca de 25,000 personas con acciones de asistencia Social

Como parte de la política social de la Dirección General de Desarrollo Social, la atención a la población se divide en 2 partes:

Servicios y eventos:

Apoyos sociales: Entrega de apoyo alimentario a familias de bajos recursos, apoyo de servicio funerario gratuito, operación de albergues y atención a personas en casos de contingencias ambientales.

Acciones	U/M	Meta	Población beneficiada
Apoyo alimentario.	Despensa	42,000	7,000
Talleres de Apoyo a la Economía Familiar	Taller	120	5,000
Apoyo en desastres por fenómenos naturales y operación de albergues temporales	Persona	N/D	N/D
Salidas recreativas	Paseo	25	5,000
Curso de verano con becarios	Curso	1	5,000
Convivencia de padres e hijos	Evento	1	21,000
Operativos de Semana Santa	Operativo	1	60,000
Operativo Día de Muertos	Operativo	1	20,000
Atención a Población Indígena	Eventos	25	10,000
Atención a niños y jóvenes en situación de calle	Persona	300	300

Atención médica y consulta médica, psicológica, odontológica	Persona	56,900	50,000
Detección de glucosa	Persona	2,500	2,500
Traslados de urgencia	Persona	2000	2000
Estudios de detección de sustancias tóxicas	Personas	4,000	4,000
Campaña Nacional Vacunación Infantil	Campaña	3	160,000
Campaña Nacional Vacunación Antirrábica	Campaña	2	210,000
Operación de centros sociales y comunitarios	Centro	74	150,000

CRITERIO 6

MONTO TOTAL ASIGNADO AL PROGRAMA.

Para el presente ejercicio se programó la cantidad de \$ 8,900,000.00 recursos para las ayudas

CRITERIO 7

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Las personas solicitantes o a seleccionar deberán:

Vivir en la Delegación Iztapalapa.

Presentarse en la Dirección Territorial que corresponda, para la realización del estudio socioeconómico.

Tener las siguientes características:

Ser mayores de 18 años de edad.

Tener un ingreso equivalente o menor a \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

Residir en zonas de alta y muy alta marginalidad

Presentar los siguientes documentos:

Copia de la Identificación Oficial con fotografía (IFE, cédula profesional cartilla militar).

Copia del comprobante de domicilio (luz, teléfono, agua o predial).

Copia del Acta de Nacimiento y dependientes económicos.

En caso del servicio funerario acta de defunción.

Tiempo de Residencia (3 años) en el Distrito Federal.

No estar recibiendo algún beneficio de otro programa de la Delegación o del Gobierno del Distrito Federal. (En el caso de servicio funerario no aplica).

CRITERIO 8

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Aplicación de un estudio socioeconómico

En los casos de personas que por su situación económica no cumplan con los requisitos antes citados, la Dirección Territorial evaluará su viabilidad de acuerdo a la suficiencia del recurso. En las Territoriales donde el recurso asignado sea menor a la población registrada que cumpla los criterios de asignación se deberá considerar lo siguiente.

Estudio Socioeconómico la entrega se realizará de manera bimestral pudiéndose realizar cambios en la asignación de beneficiarios/as en el caso de no cumplir con los lineamientos establecidos.

Características de los Apoyos

Apoyo Alimentario

Una despensa bimestral con productos de la canasta básica, 42,000 despensas, la cantidad de apoyos proyectados están en función de la disponibilidad presupuestaria para esta acción.

Servicio Funerario Gratuito

Ataúd

Servicio de Carroza para el traslado según el caso al sitio de velación y de ahí al panteón.

Implementos para velación: base de cirios y para el ataúd.

Un autobús para traslado de familiares del domicilio donde sea velado al panteón y de regreso al mismo domicilio. En casos especiales el ataúd será de tamaño Jumbo y se otorgará el apoyo para la obtención del certificado de defunción ante la Secretaría de Salud del GDF.

Apoyo en casos de desastres naturales

Entrega de catres, cobijas y comida caliente a población afectada por desastres naturales, así como un albergue en caso de ser necesario.

Servicios de Salud.

En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa, se realizan de manera gratuita para la población las Campañas Nacionales de Vacunación Infantil y Antirrábicas.

A través de la red de consultorios médicos delegacionales se otorgan consulta médica general, odontológica, psicológica, terapias de estimulación temprana, masoterapia, aplicando el mecanismo de autogenerados.

Con la Coordinación de Seguridad Pública se realiza en conjunto la Detección de Sustancias Tóxicas de manera gratuita a la población.

Se realizan jornadas médicas sociales, ferias de adiciones y salud reproductiva de manera gratuita a población abierta

Se brinda servicio de atención pre-hospitalario de manera gratuita a la población que lo requiera a través de las ambulancias delegacionales las cuales se coordinan con el Centro Regulador de la Secretaría de Salud del DGF.

Servicios Integrales Comunitarios.

Operar servicios de capacitación, deporte, salud, a través de los centros Sociales y Comunitarios mediante el sistema de autogenerados, así como la actividad de recreación y actividades gratuitas como son: el curso de verano, convivencia de padres e hijos y la expo-feria de centros comunitarios y sociales.

Causas de Incumplimientos, Retención, Suspensión de Recursos y en caso Reducción de la Administración de Recursos

Son motivo de cancelación de los apoyos, en los casos de cambio de domicilio, fuera de la demarcación o defunción así como cuando las personas decidan cancelar el apoyo siempre y cuando presente un escrito firmado decidiendo cancelar los apoyos.

Cuando el recurso sea vinculado con otro propósito al que fue asignado.

Cuando existan agresiones hacia el personal comisionado a la actividad (acta de hechos necesaria).

Cuando exista la cancelación de la erogación del recurso delegacional.

CRITERIO 9

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán en forma personal o escrita a través de cada una de las Direcciones Territoriales, Dirección General de Desarrollo Social, Órgano Interno de Control de la Delegación Iztapalapa, por Internet a la dirección electrónica rsanmartin@Iztapalapa.gob.mx y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana

Directorio de las oficinas donde pueden presentar sus Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias en general se captan a través de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional

Dirección General de Desarrollo Social, Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Bo. San Lucas, Tel: 54 45 10 52, 54 45 11 23 y 54 45 10 73

Dirección Territorial Aculco, Biógrafos No. 28, Esq. Eje 5 Sur, Col. Nueva Rosita, Tel: 56 48 34 64

Dirección Territorial Cabeza de Juárez, Periférico s/n, Esq. Eje 5 Sur, Col. Chinampac de Juárez, Tel: 57 44 82 17

Dirección Territorial Centro, Calle 24 de Abril de 1860, Esq. Eje 5 Sur, Col. Leyes de Reforma 3a Sección, Tel: 56 00 72 03

Dirección Territorial Ermita Zaragoza, Calle de Amador Salazar s/n, Esq. Francisco César Morales, Col. U.H. Solidaridad el Salado, Tel: 57 38 60 03

Dirección Territorial Paraje San Juan, Agustín Melgar s/n, entre Calle de la Rosa y 3a Cda. De Juan de la Barrera, Col. Las Peñas, Tel: 56 90 74 71

Dirección Territorial San Lorenzo Tezonco, Av. Zacatlán s/n, Esq. Av. Tláhuac, Pueblo San Lorenzo Tezonco, Tel: 58 40 25 65

Dirección Territorial Santa Catarina, Camino a Santiago No. 9, Col. Ampliación Santiago Acahualtepec, Tel: 58 32 35 82

CRITERIO 10

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, “los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en su caso de omisión puedan exigir su cumplimiento”.

En caso de que un interesado interponga reclamación sobre su derecho a los beneficios de un programa, se dará respuesta al interesado en los tiempos que marca la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal una vez que presente su recurso por escrito.

CRITERIO 11 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Interna: Esta se realiza a través la Delegación con el objeto de medir los resultados alcanzados a través de la Dirección General de Desarrollo Social, mediante encuestas de opinión, informes y reportes de los programas realizados conforme a los calendarios y metas establecidas.

Externa: Se realiza a través de los órganos facultados diferentes a la Dirección General de Desarrollo Social en Iztapalapa: Dirección General de Administración de la Delegación Iztapalapa, Informe de Avance Trimestral (IAT), Contraloría Interna, Evaluación externa del Consejo Interinstitucional de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a través del Consejo de Evaluación, Contraloría General de Distrito Federal, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Indicadores de resultados

Denominación	Fórmula	Periodicidad
Índice de personas de bajos recursos.	$\frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el programa delegacional}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}} \times 100$	Anual

CRITERIO 12 FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de las familias de bajos recursos en las colonias, se busca promover la participación activa, organizada, comprometida y consistente de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad, se busca que los individuos, al reconocerse como sujetos sociales, se involucren en el diseño y ejecución de proyectos comunitarios con la finalidad de transformar su entorno familiar, social y colectivo.

CRITERIO 13 ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social todas las acciones y programas, se vinculan entre sí brindando la información necesaria a los beneficiarios mediante reuniones, trípticos, carteles, invitaciones para que asistan y participen de manera integral en el desarrollo social de su demarcación, así mismo con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno Federal, se generan prácticas de vinculación entre las instancias encargadas de aplicar la política social en materia de asistencia a fin de optimizar el uso de los recursos y la infraestructura, además de propiciar una cultura de la corresponsabilidad.